

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/04/2013

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ELEKTRA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/04/2013
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95.70 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	11/04/2013
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Grupo Elektra
Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas
Martes 2 de Abril de 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 2 de abril de 2013, se reunieron en el domicilio social de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 3579, Colonia Tlalpan la Joya, Delegación Tlalpan C.P. 14000, los accionistas se reunieron para celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad mercantil denominada Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad").

Se certifica que la convocatoria correspondiente fue publicada en los periódicos El Financiero y El Universal, en sus ediciones del día 15 de marzo de 2013, en cumplimiento y con la anticipación prevista en los estatutos de la Sociedad.

Los escrutadores certificaron que se encontraban representadas el 95.70% (Noventa y Cinco Punto Setenta por ciento), de las acciones en circulación de la Sociedad.

En virtud de existir el quórum necesario, la Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

1. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los informes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se aprueba el informe del Director General sobre la marcha de la Sociedad, las políticas y criterios seguidos en su administración, sus principales proyectos y su situación contable y financiera, durante el ejercicio social de 2012.

SEGUNDA.- Se toma nota de la opinión favorable emitida por el Consejo de Administración, sobre el contenido del informe del Director General, referido en la Resolución primera anterior.

TERCERA.- Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

FECHA: 02/04/2013

CUARTA.- Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social de 2012.

QUINTA.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración y por cada uno de sus miembros; por el Secretario y Pro-secretario no Miembros del Consejo de Administración; así como los actos del Director General y Directivos Relevantes, durante el citado ejercicio social de 2012.

SEXTA.- Se libera a los Consejeros de la Sociedad, al Secretario y Pro-Secretario del Consejo de Administración, así como al Director General y a los Directivos Relevantes de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo durante el ejercicio social de 2012.

SÉPTIMA.- Se aprueba el reporte de cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012.

2. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido al 31 de diciembre del 2012, así como, discusión y resoluciones sobre la aplicación de resultados y distribución de utilidades.

RESOLUCIONES :

PRIMERA.- Se tienen por presentados y se aprueban en todos y cada uno de sus términos los estados financieros de la Sociedad relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012, los cuales muestran resultados favorables de la empresa en dicho periodo anual, incluyendo el Dictamen del Auditor Externo.

SEGUNDA.- Se toma nota de la opinión favorable rendida por el Comité de Auditoría respecto a los estados financieros de la Sociedad relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012.

TERCERA.- Se aprueba que de las utilidades del ejercicio se separe una cantidad suficiente para realizar el pago de un dividendo neto a razón de \$2.20 (DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS 20/100 MONEDA NACIONAL) por cada acción en circulación.

CUARTA.- Se aprueba que el pago a que se refiere la resolución inmediata anterior, sea hecho preferentemente el día 11 de abril de 2013, a través del SD Indeval, Sociedad para el Depósito de Valores.

QUINTA.- Se aprueba que la utilidad neta restante, después de separar la cantidad que en su caso corresponda a reserva legal y la necesaria para el pago del dividendo acordado, se registre en la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de distribución.

SEXTA.- Se faculta a quienes resulten autorizados como delegados especiales de la asamblea, para que indistintamente realicen todos los trámites y lleven a cabo todas las gestiones necesarias para el pago del dividendo, de conformidad con lo establecido en las resoluciones que anteceden.

3. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre del 2012.

RESOLUCIÓN:

ÚNICA. Se aprueba en su totalidad el informe del Comité de Auditoría sobre las actividades realizadas por éste durante el ejercicio social de 2012.

4. Presentación, lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Informe del Comité de Prácticas Societarias del Consejo de

FECHA: 02/04/2013

Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre del 2012.

RESOLUCIÓN:

ÚNICA. Se aprueba en su totalidad el informe del Comité de Prácticas Societarias sobre las actividades realizadas por éste durante el ejercicio social de 2012.

5. Presentación, lectura, discusión, y en su caso aprobación del Informe del Consejo de Administración respecto a las políticas de adquisición y colocación de acciones del fondo de recompra de la Sociedad.

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el informe del Consejo de Administración respecto a las Políticas de Adquisición y Colocación de Acciones del Fondo de Recompra de Grupo Elektra con objeto de dar cumplimiento a lo estipulado las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado.

SEGUNDA. Como personas responsables para el manejo del Fondo de Recompra se ratifican los nombramientos hechos por la Asamblea de Accionistas a los señores Rodrigo Pliego Abraham, José Abraham Garfias, Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, Esteban Galíndez Aguirre, Pedro Alberto Camargo Ledesma, Mauro Aguirre Regis, Javier Rodríguez Lluck y Norma Lorena Contreras Cordero, quedando todos ellos facultados de manera individual o en conjunto, para realizar cualquier trámite inherente a la adquisición, colocación y manejo de acciones del Fondo de Recompra de la Sociedad frente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y ante cualquier otra entidad privada o pública que se requiera.

TERCERA.- Se aprueban y ratifican en este acto, todos y cada uno de los actos realizados para el manejo del Fondo de Recompra, por los señores Rodrigo Pliego Abraham, José Abraham Garfias, Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, Esteban Galíndez Aguirre, Pedro Alberto Camargo Ledesma, Mauro Aguirre Regis, Javier Rodríguez Lluck y Norma Lorena Contreras Cordero, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012; y por ende, se les libera de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo en 2012.

CUARTA.- Se reconoce la facultad del Director General de la Sociedad de nombrar a otras personas como responsables para el manejo del Fondo de Recompra de la Sociedad, así como de revocar sus nombramientos.

QUINTA.- Se aprueba que para el ejercicio de 2013, el monto destinado para el Fondo de Recompra se encuentre topado al saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas al trimestre inmediato anterior a la fecha de la operación que se pretenda realizar.

6. Presentación, lectura, y en su caso ratificación de las Resoluciones Adoptadas en la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de febrero de 2013, donde se resuelve entre otros asuntos, los nombramientos de los señores Mario Gordillo Rincón como Director General de la Sociedad y Luis Niño de Rivera como Director General de Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, en sustitución del Señor Carlos Septién Michel, así como resoluciones relacionadas.

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se ratifican las las Resoluciones Adoptadas en la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de febrero de 2013, donde se resuelve entre otros asuntos, los nombramientos de los señores Mario Gordillo Rincón como Director General de la Sociedad y Luis Niño de Rivera como Director General de Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, en sustitución del Señor Carlos Septién Michel, así como resoluciones relacionadas.

7. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y del Secretario y Pro Secretario de dicho órgano, así como la integración de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias; determinación de sus emolumentos y calificación de su independencia.

FECHA: 02/04/2013

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Se ratifican los nombramientos de los señores Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Hugo Salinas Price, Pedro Padilla Longoria, Guillermo Salinas Pliego, Luis Jorge Echarte Fernández, Joaquín Arrangoiz Orvañanos, Roberto Servitje Achutegui, Marcelino Gómez Velasco y SanRomán y Gonzalo Brockmann García, respectivamente como Presidente, Presidente Honorario, Vicepresidente y el resto como Consejeros, del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes durarán en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

SEGUNDA.- Se ratifica al señor Gabriel Alfonso Roqueñí Rello como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

TERCERA.- Se ratifica a la señora Norma Lorena Contreras Cordero, como Pro Secretario (no miembro) del Consejo de Administración, quien durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

CUARTA.- De acuerdo a las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración y los Comités de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., quedan integrados de la siguiente forma:

Consejo de Administración

Nombre	Cargo
Ricardo B. Salinas Pliego	Presidente (Consejero Relacionado)
Hugo Salinas Price	Presidente Honorario (Consejero Relacionado)
Pedro Padilla Longoria	Vicepresidente (Consejero Relacionado)
Guillermo Salinas Pliego	Consejero Relacionado
Luis José Echarte Fernández	Consejero Relacionado
Joaquín Arrangoiz Orvañanos	Consejero Relacionado
Roberto Servitje Achutegui	Consejero Independiente
Marcelino Gómez Velasco y SanRomán	Consejero Independiente
Gonzalo Brockmann García	Consejero Independiente
Participantes NO miembros del Consejo de Administración	
Gabriel Alfonso Roqueñí Rello	Secretario
Norma Lorena Contreras Cordero	Prosecretario

Comité de Auditoría

Nombre	Cargo
Gonzalo Brockmann García	Presidente (Consejero Independiente)
Marcelino Gómez Velasco y SanRomán	Consejero Independiente
Roberto Servitje Achutegui	Consejero Independiente

Comité de Prácticas Societarias

Nombre	Cargo
Gonzalo Brockmann García	Presidente (Consejero Independiente)
Roberto Servitje Achutegui	Consejero Independiente
Guillermo Salinas Pliego	Consejero Relacionado

Se hace constar que la Asamblea dio su aprobación respecto de la calidad de Consejeros Independientes de los señores Marcelino Gómez Velasco y San Román, Gonzalo Brockmann García y Roberto Servitje Achutegui, debido a que cumplen con los requisitos de ley para considerarlos como Consejeros Independientes.

SEXTA.- Se aprueba que por el desempeño de sus funciones, los Consejeros reciban las siguientes remuneraciones: (i) Por sesión de Consejo asistida: (1) Consejeros Relacionados: PS\$75,000 y (2) Consejeros Independientes: PS\$120,000; (ii) Por sesión a la que asistan los Consejeros Independientes: (1) Comité de Auditoría: sesión ordinaria: PS\$60,000; sesión extraordinaria: PS\$10,000; y (2) Comité de Prácticas Societarias: Por sesión ordinaria o extraordinaria: PS\$10,000. El consejero

FECHA: 02/04/2013

relacionado no recibirá remuneración alguna por su asistencia a las sesiones de éste comité.

SÉPTIMA.- Se ratifican y aprueban en este acto, todos y cada uno de los actos realizados durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012 por: (i) el Consejo de Administración de la Sociedad y cada uno de sus miembros, (ii) el Comité de Auditoría, (iii) el Comité de Prácticas Societarias, (iv) el Secretario no Miembro del Consejo de Administración; y (v) el Pro-Secretario no Miembro del Consejo de Administración. Asimismo, se les libera de manera individual y en conjunto a las personas citadas en la presente resolución de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo, durante el periodo referido.

8. Nombramiento de Delegados especiales de la Asamblea, para acudir ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el Acta e inscribir en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la misma.

RESOLUCIÓN:

ÚNICA.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los licenciados Gerardo Martínez Rodríguez, Gabriel Rodríguez Pedroza, Lourdes Cerda Suárez, Ana Claudina García Allende y Norma Lorena Contreras Cordero, para que de forma conjunta o independiente acudan a protocolizar los acuerdos de la presente acta ante el Fedatario Público de su elección y se tramite su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para lograr el pago de dividendos acordado por esta Asamblea.

Se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción del acta, la cual, una vez leída fue aprobada y firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.